



INPEC 21-08-2025 14:20
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0167792 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1361 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JUAN JAIVER QUICENO VIANA
DESTINO 1363 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SONIA CASTAÑEDA CERVERA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA
OBS

136-CPMSMEL-ATENCIONYTTO----

Melgar -Tolima, 21 de agosto 2025

2025IE0167792



Señora
SONIA CASTAÑEDA CERVERA
Responsable Área de Contabilidad CPMS MELGAR
Cra 26 N° 5-71
Melgar - Tolima

Asunto: Solicitud Concepto Financiero

Cordial Saludo,
mediante la presente y, de manera respetuosa me permito solicitar su colaboración respecto a expedir concepto financiero para iniciar el proceso de contratación cuyo **OBJETO ES: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SALUD, SALUBRIDAD, PROGRAMAS DE ATENCION SOCIAL, PROGRAMAS OCUPACIONALES, PSICOSOCIALES, TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) Y ELEMENTOS QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE PIGA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MELGAR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MELGAR.**

Que mediante una asignación presupuestal de Gastos de Funcionamiento y en el presupuesto para la actual vigencia del Establecimiento, el INPEC Mediante Resolución N° 000003 del 02 de enero de 2025 asignó unos recursos con posición de catálogo de gasto:

A-03-03-01-017- REC 26 Atención y Rehabilitación al recluso BSITEM 638 \$5.196.222	Jabón para lavado de ropa
	Escobas
	Traperos
	Recogedores
	Detergente
	Limpiador
	Ambientador
	Máquina para peluquería
	Guantes de caucho
	Botas de caucho
	Balde
	Cuerdas para guitarra
	Bolsas para la basura
Colbon	

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

IN. JUAN JAIVER QUICENO VIANA

Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad Melgar

Revisado por: Dg. Diego Alejandro Pardo Pérez. CPMS - Melgar
Elaborado por: In. Juan Jaiver Quiceno Viana. Director CPMS Melgar
Fecha de elaboración: 21/08/2025
Archivo: C:\Users\Documents\CONTRATOS 2025



136 -CPMSMEL

Melgar, 25 de agosto 2025

Inspector
JUAN JAIVER QUICENO VIANA
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Melgar
Cra 26 No. 5-71

INPEC 25-08-2025 14:38
Al Contestar Cíte Este No.: 2025IE0169963 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1363 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SONIA CASTAÑEDA CERVERA
DESTINO 100° DIREG DIRECCION REGIONAL / NANCY DEL SOCORRO PEREZ GONZALEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO
OBS PROGRAMAS OCUPACIONAL Y PIGA

2025IE0169963



ASUNTO: Respuesta al oficio No.2025IE0167792/ CONCEPTO FINANCIERO –

De acuerdo con el Oficio del asunto, me permito emitir concepto financiero que se deberá tener en cuenta para la contratación.

Recursos que fueron asignados al CPMSMEL mediante Resolución No.001093 del 14/02/2025 Bisitem 638; Según Certificado de Disponibilidad No. 4625 del 21 de agosto 2025, por valor de \$ 5.196.222,00. Posición de Catálogo de Gasto A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO -REC 26;

En lo concerniente al IVA Y RETENCIONES, se comunica lo siguiente

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO - PROGRAMAS OCUPACIONALES DE LAS PPL Y PIGA (Jabón, escobas, traperos, recogedores, detergente, limpiador, ambientador, máquina para peluquería, guantes de caucho, balde, cuerdas para guitarra, bolsas para la basura, Colbon) DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MELGAR."	<p>La compra de estos productos está excluido de IVA</p> <p>De acuerdo a lo enunciado en el artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica: <i>"Quedan excluidos de impuestos a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</i>.</p> <p>Certificado No. MJD-CER 25 - 0000136-10000 - firmado 10 enero 2025 por la Ministra de Justicia y del Derecho ANGELA MARIA BUITRAGO RUIZ.</p>	<p>Retención en la fuente A Título de Compras</p> <p>Conforme los % establecidos en el ET vigente dependiendo del Régimen del contratista en compras (0%,2.5% ó 3.5%)</p> <p>Rete ICA Actividades por compras (Aplica lo Contenido en el Acuerdo No. 011 del 10 de Dic 2021 Según corresponda (0.5%, ó 1%) Artículo 133 – Parágrafo : Cuando un proveedor de un bien o de un servicio sea una persona natural o jurídica cuyo domicilio sea diferente al municipio de Melgar (foráneo); sin importar que sea contribuyente y/o agente retenedor de industria y comercio en otra jurisdicción, así sea en condición de Gran contribuyente o Agente Auto retenedor se le deberá de practicar retención de este impuesto en Melgar.</p>

Atentamente,


SONIA CASTAÑEDA CERVERA
Responsable Área de Contabilidad

Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Melgar Tolima
Carrera 26 N° 5-71 centro melgar tolima Colombia
Contabilidad.ecmelgar@inpec.gov.co